



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0005885/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La solicitud elevada por Secretaría de Posgrado de esta Facultad para que se designe a miembros del *Comité Asesor de Doctorado* a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

El Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCD 188/2007, Res. HCS 667/2007) de la Facultad de Lenguas,

El Acta del 22 de diciembre de 2016 del Comité Asesor del Doctorado que propone la designación de la Dra. María Cristina Dalmagro y la Dra. Cecilia Inés Luque (fs. 2-4),

El Acta del 10 de febrero de 2017 de la Comisión Asesora de Posgrado (fs. 5-7),

El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 8,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la **Dra. María Cristina Dalmagro** (D.N.I. 10.683.160) y a la **Dra. Cecilia Inés Luque** (D.N.I. 17.012.294)) como *Miembros del Comité Asesor de Doctorado* a partir del 1 de diciembre de 2016 y por el término de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0005885/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

tres años de acuerdo a lo estipulado en el Art. 7º del Reglamento de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Lenguas.

Art. 2º. - Protocolícese, pase a Secretaría de Posgrado y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



158